

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

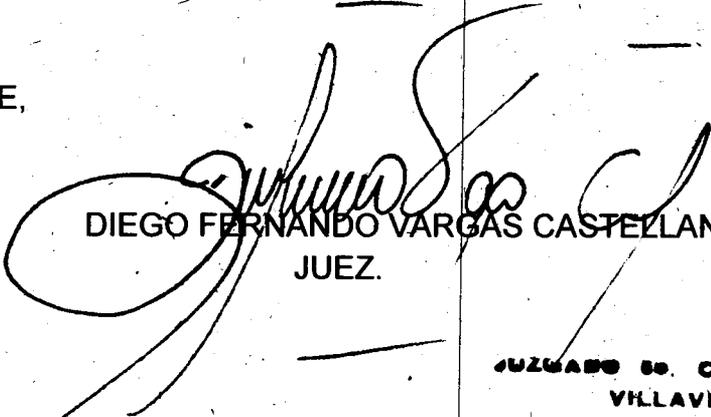
Villavicencio (Meta), 13 JUN 2017

Expediente 110014003057 2015 01531 00.

Avóquese conocimiento de la comisión conferida por el Juzgado Cincuenta y Siete Civil Municipal de Oralidad de Bogotá, en aras de cumplir la comisión encomendada, se dispone fijar la hora de las 10:00 A.M. del día 2 del mes de NOVIEMBRE 2017, a fin de escuchar en diligencia de declaración a Jorge Villalobos y a Juan Carlos Muñoz. De requerirlo la parte interesada, podrá solicitar a la secretaria se expida la respectiva citación.

Evacuada la misma, por secretaria devuélvanse la comisión, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

  
DIEGO FERNANDO VARGAS CASTELLANOS  
JUEZ.

JUZGADO 60. CIVIL MUNICIPAL  
VILLAVICENCIO  
SECRETARIA

Villavicencio, 14 JUN 2017

La anterior providencia queda notificada por anotación en el estado de esta misma fecha

EL SECRETARIO 